



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

2015 00285

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por **EDUARDO MANJARRÉS PARÍS** contra **COLPENSIONES**, vista la [solicitud](#) de la entidad accionada y por tratarse de dineros consignados por la entidad para cubrir el crédito a pesar de que anterior a ello ya se había consignado estos dineros y realizado su entrega, lo que llevó a la terminación¹, se ordena la entrega del título judicial remanente con N° 41323002932961 por valor de \$1'433.620 a COLPENSIONES, y se autoriza para su retiro a CAROLINA ALZATE OSORIO, LAURA ROCÍO MARÍN ALZATE y MARCOS LEONARDO CARDONA LÓPEZ.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

¹ Folios 152 y siguientes del [Expediente Digitalizado](#)